

SALA LABORAL -SECRETARÍA

Santiago de Cali, 22 de febrero de 2023

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de cinco (5) cuadernos con 73, 27, y un cuaderno dividido así: del 1 al 318, del 319 al 594 y del 595 al 735 folios con 1 cd

Va al Despacho del Magistrado Ponente doctor CARLOS ALBERTO OLIVER GALE, para lo pertinente.

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

REF: ORDINARIO LABORAL
DTE: MELIDA DOMINGUEZ
DDO: COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTÍAS Y OTRO
RAD: 760013105-005-2009-00854-01

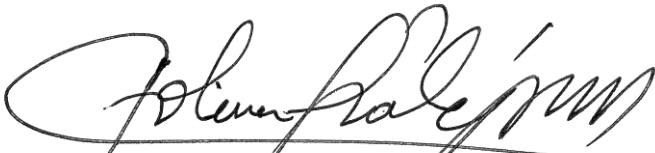
Santiago de Cali, 22 de febrero de 2023

Auto No. 088

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia SL001-2023 del 24 de enero de 2023, mediante la cual resolvió NO CASAR la Sentencia del 14 de mayo de 2014, proferida por esta Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Cali.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO OLIVER GALÉ
Magistrado Ponente

Firmado Por:
Carlos Alberto Oliver Gale
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 005 Laboral
Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **609aed96161b069ffe5967685fab1b7e38601ca829398a76c0168035131821ef**

Documento generado en 22/02/2023 05:08:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SALA LABORAL -SECRETARÍA

Santiago de Cali, 22 de febrero de 2023

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de cuatro (04) cuadernos de 56, 13, 300 y 18 folios respectivamente con 8 CDS.

Va al Despacho del Magistrado Ponente doctor **CARLOS ALBERTO OLIVER GALE**, para lo pertinente.

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

REF: ORDINARIO LABORAL
DTE: CLARA INES VALENCIA VALENCIA
DDO: FABILU LTDA Y OTRO
RAD: 760013105015-2013-00848-02

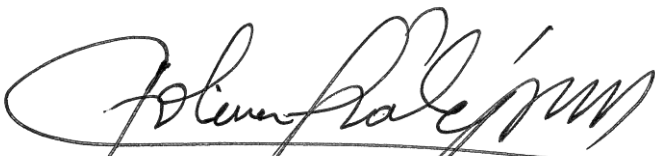
Santiago de Cali, 22 de febrero de 2023

Auto No. 089

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia SL106-2023 del 23 de enero de 2023, mediante la cual resolvió NO CASAR la Sentencia del 15 de noviembre de 2018, proferida por esta Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Cali.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO OLIVER GALÉ
Magistrado Ponente

Firmado Por:
Carlos Alberto Oliver Gale
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 005 Laboral
Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cd250ebbbe3159ac7e928c1ede503457da0bb10caf3a8c9da280c90ea6aa013**

Documento generado en 22/02/2023 05:08:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>